



UGT-MADRID

Secretaría de Formación y Cultura de UGT Madrid.

Gabinete de I+D+i

Avda. de América nº 25, 8ª Planta
28002 Madrid

Teléfono: 91 589 78 22
Fax: 91 589 73 92

Correo: gabineteidi@madrid.ugt.org

CONVOCATORIAS

Resolución de 7-junio-2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en másteres oficiales para el curso académico 2007-08.

BOE nº 147 de 20 de junio de 2007
Fecha de Finalización: 20/10/2007

Resolución de 1-junio-2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de acciones complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores del Instituto Nacional de Física Nuclear y Física de Partículas de la República Francesa, el Instituto Nacional de Física Nuclear de la República Italiana y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior de la República Portuguesa.

BOE nº 141 de 13 de junio de 2007
Fecha de Finalización: 30/09/2007

Orden TAS/2241/2007, de 10 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión, por el Instituto Nacio-

nal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en materia de prevención de riesgos laborales
BOE nº 176 de 24 de julio de 2007
Fecha de Finalización: 31/12/2007

Orden ITC/2040/2007, de 4 de julio, que establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones dirigidas a la creación y consolidación de Centros Tecnológicos -programa CREA- para racionalizar el mapa de dichos centros conforme a las necesidades de la industria.

BOE nº 164 de 10 de julio de 2007
Fecha de Finalización: 31/12/2007

ORDEN 1150/2007, de 30 de julio, del Consejero de Sanidad, que establece las bases reguladoras de las becas «Jorge Francisco Tello Muñoz» para estancias en centros nacionales o extranjeros, y se efectúa la convocatoria para estancias del año 2007.

BOCM nº 195 de 17 de agosto de 2007
Fecha de Finalización: 17/10/2007

Cursos y Encuentros

LA MUJER ANTE LA CIENCIA

Se ha celebrado con gran éxito los pasados días 2 y 3 de julio en San Lorenzo de El Escorial, el II Curso de Verano de la UCM organizado por la Secretaría de Formación y Cultura de UGT Madrid.

El curso contó con la participación de destacadas personalidades de la vida académica y sindical tales como Carlos Berzosa (Rector de la UCM), Cándido Méndez (Secretario General de UGT), José Ricardo Martínez (Secretario General de UGT Madrid), Joaquín Plumet (Director del Gabinete de I+D+i de UGT-Madrid), Pilar Tígeras (Directora del Área de Cultura Científica del CSIC), Nuria Albert (Secretaria de Formación y Cultura de UGT-Madrid), Mª Ángeles Durán (CSIC), Eulalia Pérez (CSIC), Pilar Nieva (CSIC), Carmen Lanagrán (Secretaria de Igualdad de UGT-Madrid), Mónica Melle (Asesora del Ministerio de Vivienda), Araceli Flores (CSIC), Francisca Vilches (CSIC), Susana Dussailant (Secretaria General de FIA-UGT Madrid), Ángeles Heras (Directora General de Consumo del MSYC), Flora de Pablo (Directora del Instituto Carlos III), Carmen Guerrero (CSIC), Carmen Virgili (Ex Secretaria de Estado de Universidades e Investigación), Concepción Llaguno (CSIC), Esperanza Martín (Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología de la CAM) e Isabel Tajahuerce (Vicerrectora de Cultura, Deporte y Política Social de la UCM).

Durante estos días se ha tratado la problemática de la incorporación de la mujer a la investigación, la docencia o la gestión de la Ciencia. Su participación en estas esferas no es igualitaria respecto a los hombres. La presencia de la mujer es aún muy decreciente según se sube en los escalones profesionales. Hoy son mayoría las mujeres entre quienes finalizan estudios universitarios (aproximadamente 60%) y las que obtienen las mejores calificaciones. Sin embargo sólo hay un 13% de catedráticas y un 15% de profesoras de investigación del CSIC. Su baja representación en los ámbitos de toma de decisión en la Ciencia ha sido denunciada a nivel europeo. Así hemos visto como las mujeres, a pesar de estar igualadas en número en un primer escalón de la carrera científica (el Doctorado) enfrentan serias dificultades para conciliar una carrera competitiva con la vida familiar, limitándose así sus aspiraciones.

En este encuentro se ha pretendido poner de manifiesto esta situación con la mirada puesta en el futuro, analizando lo que se ha hecho y lo que está por hacer para conseguir la plena igualdad entre sexos en los más altos niveles de gestión y desarrollo de la Ciencia.



BOLETÍN DE DE UGT-MADRID



SECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CULTURA · UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID

Creación del Boletín de I+D+i de UGT Madrid

Por José Ricardo Martínez Castro, Secretario General de UGT Madrid



Estimados amigos,

Con este primer Boletín ponemos en marcha las actividades del recientemente constituido Gabinete de I+D+i de UGT Madrid, en lo que esperamos sea un largo y fructífero camino que a todos nos pueda ser de utilidad.

Es bien conocida la importancia de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en las sociedades modernas. De hecho, aquellas que invierten en estas materias poseen una mayor productividad, un empleo de calidad y el mantenimiento de su tejido industrial. Todo ello les permite resistir aquellas corrientes empresariales que, en la búsqueda de mejores cuentas de beneficios de forma inmediata, promueven la deslocalización y el recorte de puestos de trabajo. Para la sociedad que lo soporta y para las empresas que lo promueven, estas políticas acaban pasando factura en forma de dependencia exterior y, en definitiva, empobrecimiento.

El esfuerzo inversor en I+D+i de la Comunidad de Madrid es insuficiente y equivocado. Insuficiente porque Madrid ocupa el puesto 27º entre las regiones europeas en inversión en I+D+i, con un índice de productividad un 51% menor del de Londres, un 43% del de Île de France y un 32% del de Baviera, por sólo citar las regiones europeas más desarrolladas.

Equivocado porque se dirige casi exclusivamente al mundo empresarial, dejando a un lado el investigador y el trabajador. Este último es el gran olvidado en todo lo referente a la I+D+i aunque constituye la parte básica de cualquier desarrollo innovador. Su esfuerzo es el que, en definitiva, permite la implementación de las medidas diseñadas por el mundo científico para una mejora de la competitividad. Nuestro trabajo, por lo tanto, se dirigirá hacia los tres sectores indicados, entendiendo que la armonización y la conjunción de esfuerzos entre los tres constituye, sin duda, el camino a seguir.

En definitiva, pues, nuestra Comunidad debe optar entre dos modelos de estructura económica. El modelo basado en un sector servicios, con un tejido industrial minoritario, anticuado e improductivo y, por lo tanto, con un empleo de baja cualificación y calidad, o exactamente el contrario, al que se llega mediante la inversión racional en I+D+i. UGT Madrid opta, naturalmente, por la segunda opción. Por ello el objetivo de este Boletín, que hoy ve la luz por vez primera, será aportar un grano de arena más dentro de las actividades que realiza nuestro Sindicato para lograr esa Sociedad querida por todos, con un empleo cualificado, de calidad y desarrollador de las mejores potencialidades de nuestros trabajadores.

Boletín nº 1

Octubre 2007

En este número ...

Creación del Boletín de I+D+i de UGT Madrid	1
Constitución del Gabinete de I+D+i	2
Las nuevas Tecnologías...	3
Mujer y Ciencia	3
Actividades del Consejo de Ciencia y Tecnología de la CAM	4
El Plan Nacional de I+D+i 2008 - 2011 Noticias y Convocatorias	5
La Ciencia a Debate	6
Noticias	7
Convocatorias, Cursos y Encuentros	8

HTTP://
MADRID.UGT.ORG/
IMASDEMASI/



Constitución del Gabinete de I+D+i

Por Joaquín Plumet. Director del Gabinete de I+D+i de UGT Madrid

La UGT de Madrid, a través de la Secretaría de Formación y Cultura ha puesto en marcha su Gabinete de I+D+i. En un acto celebrado el pasado 18 de abril en la sede de Avenida de América comenzó oficialmente su andadura, aunque la idea de su creación es bastante anterior. Es momento, pues, de dar a conocer las líneas básicas que, en principio, conformarán su actividad.

El Gabinete se ha planteado inicialmente tres líneas de actuación. La primera de ellas dirigida a quienes, no estando directamente implicados en tareas de I+D, quieren información sobre esta actividad como una faceta más del acceso a la cultura. En este contexto deben enmarcarse los Encuentros, uno celebrado en julio de 2006 y el segundo previsto para el próximo julio, dentro de los Cursos de Verano de la UCM. Adicionalmente se tienen previstos otros dos Encuentros divulgativos para el próximo 2008. Uno dedicado a los aspectos legales, científicos y sanitarios de la lucha contra el dopaje en el deporte y otro sobre calidad y control alimentario. Con independencia de esta línea de actuación y en colaboración con las Secretarías sectoriales correspondientes, el Gabinete asesorará sobre posibles cuestiones de naturaleza técnica relacionadas con su actividad laboral.

La segunda línea de actuación se dirige a los profesionales de la I+D, tanto a los que desarrollan su actividad en un Organismo Público de Investigación como a los que lo hagan en la Empresa. Todos tendrán nuestra colaboración en aspectos como la preparación de Proyectos de investigación o la difusión de resultados de su trabajo (publicaciones científicas, patentes). El Gabinete creará una base de datos con aquellos que deseen formar parte de la misma para que, en contacto con los estudiantes universitarios madrileños, éstos puedan conocer qué investigación se hace y quién la hace en la CAM.

La tercera línea de actuación va destinada a la Empresa. Somos conscientes de que, en ocasiones, a ésta se le plantean problemas puntuales o de largo alcance que pueden ser resueltos por investigadores de los Organismos Públicos de Investigación. La misma base de datos ya citada servirá para estos fines.

En definitiva, hemos comenzado a andar para cubrir un hueco que, en mi opinión, existía dentro de la actividad de UGT. Que se consigan los fines que nos hemos propuesto depende de nuestro esfuerzo y de la colaboración de los que crean que merece la pena. En todo caso, muchas gracias anticipadas por esa colaboración.

Las nuevas tecnologías son y serán el campo de batalla en el que ya se libra la lucha por los derechos civiles

Pedro Martínez. Teniente Fiscal de Madrid

Los Poderes temen a lo que se avecina; basten dos ejemplos. En 2002, por primera vez se convocó por Internet una manifestación a nivel universal contra la guerra de Irak; Internet demostró que puede desafiar al Amo del mundo y que tiene un poder de movilización muy superior a los medios convencionales. Recientemente en Europa se convocaron cinco minutos sin luz, para protestar por el cambio climático, al que se sumaron incluso los Gobiernos, pero la idea no partió de ninguno de ellos, ni de los partidos políticos, ni de los sindicatos, ni de ningún centro de decisión convencional. Esta es la novedad, y lo verdaderamente terrible, es que han sido ciudadanos normales y corrientes, quienes lo han hecho. Han sido internautas, nueva categoría de luchadores por los derechos civiles, que descontentos con la gestión que se está haciendo de los intereses colectivos piden más participación, son conscientes de que las nuevas tecnologías lo posibilitan, y las están utilizando.

También los poderes económicos siguen con inquietud el desarrollo de la Red, la explosión del comercio electrónico es cuestión de tiempo, en estos momentos el incremento es directamente proporcional al desarrollo de aplicaciones que en la medida en que son capaces de aportar seguridad a la Red, captan la confianza de los consumidores, que no son ajenos a sus innumerables ventajas, como poder comprar en cualquier lugar, a cualquier hora y a precios menores. Ciertamente el negocio en torno a los derechos de autor ha sido el primero en sufrir las consecuencias de estas innovaciones tecnológicas, y sus titulares se han sentido defraudados, pero al igual que el resto del comercio tradicional tendrá que adaptarse y mejorar las calidades y ofertas a cambio de disfrutar de una distribución universal, y bajos precios de producción, o desaparecer.

Por primera vez el modelo de democracia representativa se cuestiona por insuficiente, pero nunca sus ideales

de IGUALDAD, LEGALIDAD Y FRATERNIDAD están más próximos a la realidad UNIVERSAL, gracias precisamente a esas nuevas formas de interacción social que posibilita el progreso tecnológico.

Como en los tiempos de la Ilustración existe un viejo mundo que se resiste a desaparecer. Los más emprendedores acometen la tarea de incorporar a su acervo cultural la ya inevitable revolución tecnológica para mantener el modelo social, político y económico actual e impedir, o por lo menos procurar, que el nuevo modelo sea lo más parecido al actual, pero nadie sabe a ciencia cierta a dónde nos dirigimos. Es posible que gracias a las nuevas tecnologías las fronteras del conocimiento se ensanchen, pero en esta lucha entre lo nuevo y lo viejo, también las libertades, la privacidad como la conocemos hoy en día pueden sucumbir. Por eso pensamos que **las nuevas tecnologías, en especial las referidas a las telecomunicaciones son y serán el campo de batalla en el que ya se libra la lucha por los derechos civiles.**

Y decimos que ya se libra, por ser éste el momento en el que se está abordando el desarrollo normativo, que permitirá incorporar estas tecnologías. Desde esta perspectiva es preocupante el contenido del Proyecto de Ley de impulso de la Sociedad de la Información, presentado a información pública, por el Ministerio de Industria. En él, se endurece y refuerza el control sobre Internet, al permitir que también sea la autoridad gubernativa quien pueda cerrar una página Web, perdiendo los jueces su exclusividad en esta materia; por eso nos encontramos en un momento histórico para que Internet siga siendo un ámbito global de libertad, que a su vez es salvaguarda de las libertades.

Las sucesivas redacciones dadas al art. 8 del proyecto son oscuras, no dejan claro cuáles son las competencias de la Administración en la supervisión y control de los contenidos de Internet, ni cuáles son estos órganos.

los que 55,500 correspondieron a EE.UU. y 11,500 a la UE, lo que pone de manifiesto el mayor desarrollo de la empresa biotecnológica en EE.UU. respecto al resto del mundo y Europa. Sin embargo el número de empresas en Europa (1.621) es ya mayor que en EE.UU. (1.452), aunque las empresas americanas siguen siendo mayores, con un total de 130.600 empleados y con una inversión en I+D del 41% de los ingresos, frente a los 39.740 empleados en las empresas europeas que invirtieron en I+D el 31,6% de sus ingresos.

El propio carácter de la Biotecnología íntimamente relacionado con la vida y lo que denominamos Naturaleza, y su posible modificación por el hombre, junto con el debate que ha acompañado a sus aplicaciones, ha tenido como consecuencia que la percepción pública sea más o menos favorable según el campo y la naturaleza de sus productos.

Independientemente de los condicionantes relacionados con el nivel de conocimiento sobre las biotecnologías y otros relacionados con el desarrollo económico de los países, es evidente que casi la totalidad del público no tiene nada en contra de las vacunas, medicinas y productos sanitarios sea cual sea el método usado para su obtención. Incluso puede percibir como favorable el empleo de la Biotecnología para tener una industria más limpia y sostenible, que evite la producción de contaminantes y que elimine los que produzca.

Sin embargo, un buen porcentaje de la población en algunos países desarrollados y especialmente en Europa, plantea serios recelos a la utilización de la agricultura con plantas modificadas genéticamente para la alimentación humana o animal.

La realidad es que en el caso de la Biotecnología Roja, el público confía en buena medida en las Agencias Reguladoras, como la FDA en América y la EMEA en Europa, y lo que es más importante, percibe un claro beneficio en el uso de los productos biotecnológicos.

En el caso de la Biotecnología Verde, a pesar de las estrictas regulaciones a las que está

sometido por las autoridades nacionales y de la Unión Europea el cultivo y el uso como alimentos de las plantas transgénicas, el consumidor no percibe ningún beneficio e incluso la misma necesidad de las plantas transgénicas en una situación de abundancia de alimentos disponibles, por lo que no es extraño que exista un cierto rechazo. Sin embargo sí existe un claro beneficio para los agricultores con las plantas desarrolladas hasta ahora, que se concreta en menor uso de herbicidas e insecticidas, menos horas de trabajo, y mayores rendimientos, y por otra parte empieza a percibirse un déficit en la oferta de ciertas cosechas por su empleo creciente como pienso y más recientemente para la obtención de biocombustibles. Esto es lo que explica que los cultivos de las variedades transgénicas, principalmente de soja, maíz, algodón y colza, hayan pasado de 1,7 millones de hectáreas en 1996, a los 100 millones de hectáreas en 2006 y que, en la actualidad estos cultivos se hayan extendido en 22 países, si bien la mayor parte corresponden a EE.UU. con el 55%, Argentina (18%), Brasil (11,5%), India (3,8%) y China (3,5%), con más de 10 millones de agricultores la mayor parte de países como China e India.

En España se han cultivado en 2006, 60.000 hectáreas de maíz Bt resistente a insectos por lo que es el país de la UE con mayor superficie de cultivos biotecnológicos.

El hecho comprobado después de más de una década de cultivo, comercialización y uso como pienso o alimento de estas plantas (que en el caso de la soja suponen más del 60% de su cultivo total en el mundo) no se ha detectado ningún daño reseñable para la salud de los consumidores ni para el medio ambiente.

Es evidente que dentro de la necesaria precaución exigible a todo nuevo desarrollo tecnológico, los beneficios de la Biotecnología alcanzados en el momento presente en sus distintas aplicaciones son tan importantes para la humanidad, que una actitud contraria a su progreso no está justificada desde el punto de vista social ni económico.

NOTICIAS

- **El Gobierno contratará científicos de prestigio extranjeros para impulsar la I+D+i.**

El Programa Severo Ochoa, introducido en el proyecto del Plan Nacional de I+D+i 2008 - 2011, estará dirigido a la contratación de investigadores extranjeros de reconocido prestigio para encabezar proyectos estratégicos de investigación.

- **Se crea el Instituto Europeo de Tecnología.**

Se pondrá en marcha a lo largo del año 2008, dedicándose prioritariamente a la investigación en energías y cambio climático. Tendrá un presupuesto inicial superior a los 300 millones de euros. Todavía no está decidida la ubicación de la Sede.

- **China superará a Europa en I+D+i en dos años.**

Así lo ha manifestado el comisario europeo encargado de Ciencia e Investigación, al existir un retroceso general en la inversión realizada en Europa en materia de I+D+i en relación con su PIB, mientras que en China no hacen más que incrementarlo.

- **Existe un déficit de I+D+i en las empresas europeas.**

En Europa, el nivel de I+D+i, está por debajo de la media de los países industrializados, lo cual supone una grave amenaza para la Comunidad Europea. Buena parte de este déficit en investigación se atribuye a las empresas, debido al poco esfuerzo que realizan en este campo.

- **Se estudia la incidencia entre la I+D+i y la formación doctoral universitaria.**

El estudio, realizado por la Liga de Universidades de Investigación Europeas-LERU, demuestra la fuerte vinculación existente entre los estudiantes de doctorado de un país, y su inversión en I+D+i.



“LA BIOTECNOLOGÍA: UNA NUEVA TECNOLOGÍA CON UN GRAN IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO”

Armando Albert. Centro de Información y Documentación Científica del CSIC

La Biotecnología actual, como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), es una tecnología estratégica en el sentido de que su aplicación va a suponer un cambio importante en nuestras vidas. Sin embargo, las biotecnologías han sido empleadas por el hombre de manera empírica desde hace milenios, le han permitido conservar alimentos, producir a partir de la leche queso o yogur, obtener vino o cerveza y mejorar las plantas o animales mediante cruzamientos.

La moderna Biotecnología, no es una nueva rama de la Ciencia sino un conjunto de tecnologías cuyo desarrollo y aplicación constituyen una prioridad en las políticas científicas y tecnológicas, tanto en los países desarrollados como en los menos avanzados. Los resultados obtenidos por los investigadores en Biología Molecular durante el último cuarto del siglo XX, han hecho posible introducir, eliminar o silenciar genes concretos en el genoma de un organismo vivo, o dicho con otras palabras, modificarlo genéticamente con el fin de que posea alguna característica que antes no tenía. Esta tecnología es el fundamento de la Biotecnología que, de acuerdo con la OCDE, se define como “la aplicación de la Ciencia y la Tecnología a los organismos vivos, partes o productos de los mismos, para alterar materiales vivos o no-vivos, para la obtención de conocimientos, bienes o servicios”.

La Biotecnología como otros desarrollos estratégicos ha sido desde sus inicios objeto de debate científico, por los riesgos que su aplicación supone para la salud humana y animal y para el medio ambiente.

El propio avance científico permitió la elaboración de unas normas básicas de seguridad, que fueron aceptadas mundialmente, y que han permitido un desarrollo muy importante de las biotecnologías, para obtener de manera segura, nuevos diagnósticos médicos, remedios para enfermedades incurables, vacunas eficaces, procesos industriales limpios, y nuevas variedades de plantas, entre otros logros.

La seguridad en las aplicaciones de la biotecnología es objeto de preocupación y debate con posiciones muy encontradas entre los partidarios, usualmente científicos, y los ecologistas y algunas organizaciones religiosas, que creen que su desarrollo supone una amenaza a la biodiversidad y la integridad ecológica y que un mal uso de la información genética puede ser un instrumento para controlar genéticamente a la humanidad.

Como consecuencia de esta confrontación la Biotecnología es sin duda la tecnología más regulada de todas las tecnologías modernas. En los Estados Unidos, la Unión Europea y los países más desarrollados y emergentes, existen leyes específicas para garantizar que tanto las técnicas de producción, como los productos obtenidos mediante biotecnologías no son perjudiciales para la salud humana y animal ni para el medio ambiente.

La Biotecnología en la actualidad está introduciendo cambios muy importantes en una gran variedad de áreas del sector productivo, como la farmacéutica, la química, o la agroalimentaria, por lo que se le considera como una *tecnología transversal*. Esta característica dificulta la obtención de estadísticas comparables a nivel internacional, que permitan establecer su importancia económica en los distintos países así como la magnitud de su crecimiento.

Los segmentos más importantes de la producción

biotecnológica son:

I) **La Biotecnología dedicada a la Salud**, el sector más importante, que incluye las siguientes actividades:

- *Terapéutica*, que es el desarrollo de fármacos y otras aproximaciones terapéuticas como terapias génicas o celulares.

- *Descubrimiento de nuevos fármacos*: Las tecnologías iniciales para el descubrimiento de medicinas.

- *Liberación eficaz de las medicinas*, que permita mediante el uso de técnicas apropiadas, llevarlas a su sitio de acción.

- *La ingeniería de tejidos* que implica la utilización de sustitutos biológicos para restaurar o sustituir la función de tejidos u órganos, también llamada *medicina regenerativa*, basada en el uso de células madre o troncales y otras terapias.

- *Los diagnósticos médicos moleculares*, que se basan en estudios de DNA/RNA para detectar una enfermedad o la predisposición o las características de la patología.

II) **La Biotecnología Industrial**, que incluye el uso de los métodos biotecnológicos modernos para el procesado y producción de productos químicos, materiales imposibles de obtener mediante las tecnologías químicas, o con procesos “limpios”, mucho menos contaminantes y biocombustibles.

III) **La Biotecnología Agraria**, dirigida a la preparación y cultivo de plantas transgénicas, (modificadas genéticamente), para la obtención de alimentos, productos químicos, materiales, materias primas para la obtención de biocombustibles o para la producción de medicinas en plantas. Se incluye también la obtención de métodos de detección de organismos modificados genéticamente (OMGs) en alimentos.

IV) Las aplicaciones de la **Biotecnología al Sector de la Energía**, cada vez más importantes desde el punto de vista de la producción de biocombustibles están íntimamente relacionadas con la Industrial y Agrícola.

V) **La Biotecnología Medioambiental** incluye las aplicaciones para la obtención de métodos biológicos para la eliminación de compuestos xenobióticos contaminantes no degradables naturalmente, purificación de aguas residuales o industriales.

VI) Un último sector importante de la biotecnología lo constituye la **Investigación** de la estructura y función de los genes (*Genómica*), el análisis de la regulación de las proteínas, su expresión, estructura interacciones y función (*Proteómica*), la bioinformática, los biochips, y otras bio-herramientas, investigación básica molecular, otras *tecnologías capacitadoras*.

El desarrollo y la importancia económica de la empresa biotecnológica en cuanto a los ingresos producidos y las inversiones realizadas en investigación y desarrollo (I+D) es muy desigual en los distintos sectores de la Biotecnología, y en los distintos países, con un predominio de los segmentos relacionados con la Sanidad también llamada **Biotecnología Roja**, que supone el 70-80% del total seguido por el segmento de producción industrial (**Biotecnología Blanca**) alrededor del 10-15% y el agrario (**Biotecnología Verde**).

Durante los últimos años la industria biotecnológica ha experimentado un gran crecimiento gracias a la comercialización de varios centenares de productos y a la aprobación por las Agencias Reguladoras de más de setenta nuevos productos farmacéuticos en Estados Unidos y La Unión Europea, sólo en el año 2006. A nivel mundial los ingresos de las empresas biotecnológicas en 2006 alcanzaron los 73,500 millones de dólares, de

La primera exigencia es sencilla: que se especifiquen y se diga si son órganos de la Administración Estatal, Autonómica o Local, y cuál es su ámbito de competencia; obviamente ésta nunca podrá ser la clausura de una página y debe circunscribirse a la retirada de contenidos en los casos que expresamente recoja la Ley, y no otra norma de inferior rango, ya que de otra forma cuanto menos el derecho de propiedad podría quedar afectado. En segundo lugar resulta ineludible que se regule el procedimiento sancionador, mediante el que se pretende establecer el de control de los contenidos que puede suponer la retirada del contenido prohibido, bien con carácter definitivo o cautelar. En este último caso deberán establecerse las razones de urgencia que lo aconsejan y asegurar no sólo la retirada del producto de la página web, sino también del mundo real. De no ser así no resolveremos el verdadero problema, evitar el riesgo, lo cual obliga con carácter previo, a establecer un catálogo de materiales prohibidos, y además debe establecer las fases, los plazos y recursos.

Debería reflexionarse sobre la conveniencia de introducir previsiones y cautelas, que ya están establecidas en la vida real, para los supuestos en que la Administración necesita invadir derechos fundamentales para ejecutar decisiones propias y legítimas, por ejemplo cuando tiene que entrar en un sitio privado para embargar unos bienes; en estos casos solicita el auxilio judicial, y es el Juez quien previa comprobación de la legalidad de la orden expide el mandamiento que permite la entrada.

Es obvio que la Autoridad Gubernativa no puede inva-

dir los espacios privados fuera de los casos y sin cumplir los requisitos exigidos por la Ley, eso sería tanto como admitir la patada en la puerta, y si eso no es viable en el mundo real tampoco lo es en la Red. Sin embargo este principio elemental no queda recogido con claridad en el proyecto presentado; al contrario, se silencia, como se silencia la autoridad que dicta la orden y el procedimiento de ejecución. Este silencio no se comprende, a no ser que haya sido buscado de propósito con la inútil pretensión de regularizar la patada digital, y eso para el caso de que no afecte a la libertad de información o expresión, ya que de ser así, habría introducido una censura previa y no cabe duda de que nuestra Constitución la proscribiera, y proclama la libertad de expresión e información como uno de los más recios pilares en los que se asienta la democracia.

Por último preocupa que el proyecto de una Ley que afecta a derechos tan esenciales, como la libertad de expresión, información y la propiedad, se efectúe por el Ministerio de Industria, sin que se recabe el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial, ya que limita las competencias de los Jueces (art 108. 9. e de la LOPJ), precedente ya sentado por este Ministerio con el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones, hoy en día recurrido ante el Tribunal Supremo.

En conclusión el proyecto permanece anclado en ese modelo anteriormente descrito, no oculta sus recelos al desarrollo que experimenta la red y los cambios que provoca en el mercado, y sólo pretende garantizar la subsistencia de un modelo de negocio preexistente



Comenzamos esta sección fija con una mujer tan destacada como Dña. Flora de Pablo
Directora del Instituto de Salud Carlos III. Recogemos un extracto de su intervención en el encuentro “La Mujer ante la Ciencia” que tuvo lugar en los cursos de verano de la UCM el 3 de julio.
Curra Vilches de Frutos (Profesora de Investigación del CSIC) y Pilar Nieva de la Paz (Científica Titular del CSIC) Coordinadoras ambas de la Sección “Mujer y Ciencia”

“CIENTÍFICAS Y TECNÓLOGAS DERRIBANDO BARRERAS”

Flora de Pablo. Directora del Instituto Carlos III

Entre científicos y científicas sí hay diferencias: a lo largo de la historia las científicas han sido invisibilizadas. Pero su situación no ha cambiado demasiado, ya que en la actualidad viven más precariamente, pese a obtener mejores expedientes. De hecho, se sigue cumpliendo una regla que podríamos llamar “A mayor reconocimiento y responsabilidad en los puestos de trabajo, menor número de mujeres”. La consecuencia más inmediata de esta situación es que contamos con menos recursos humanos y económicos y menos posibilidades de promoción. A esto hay que añadir que la familia normalmente impone una doble jornada, por lo que se tiene un mayor estrés (conflicto y ambigüedad) y mobbing. Una correcta conciencia de género aporta una perspectiva constructiva y crítica con la visión androcéntrica del “conocimiento científico”.

Las causas más visibles de esta situación de infravaloración de las mujeres en la Ciencia son: la educación sexista, la falta de modelos y mentoras, las dificultades para compatibilizar la familia y el puesto de trabajo. También existen otras causas, más sutiles pero no por ello menos existentes: las microdiscriminaciones, la marginación, el acortamiento de la edad adulta.

Examinando la situación cabe preguntarnos si en un periodo razonable conseguiremos llegar a la tan ansiada equidad, examinando también las diferentes vías para promover la equidad de género. Desde luego entre ellas las más importantes se traducen en la legislación que sobre el tema se ha ido aprobando en España. Así, las iniciativas legislativas desde los años ochenta han

ido preparando el terreno para las acciones más decididas de los últimos años, cristalizando en las actuales iniciativas, que podríamos denominar de “transversalidad” de la equidad: la Ley 4/2005 de Igualdad entre mujeres y hombres y la LO 4/2007 de reforma de la LOU.

La primera de ellas, en el ámbito de la educación superior, dictamina que se fomentarán “la enseñanza y la investigación sobre el significado y alcance de la igualdad”, promoviéndose entre otras cosas “la inclusión en los planes de estudio de enseñanzas en materia de igualdad entre mujeres y hombres”, “la creación de postgrados específicos” o “la realización de estudios e investigaciones especializadas en la materia”

Volviendo a los datos concretos, y poniendo como ejemplo el CSIC, con unos 2.500 científicos en plantilla entre sus ocho áreas de conocimiento, diremos que el número de mujeres entre ellos llega escasamente a un tercio. Sin embargo, tal y como ocurre en otras áreas del conocimiento, el número de becarias supera al de becarios ya desde 1996, incrementándose cada año la diferencia a favor de las mujeres. A falta de la aprobación del Plan de Igualdad de Género 2007, en estos momentos se sigue actuando a través del Plan estratégico del CSIC “Acción EQUILIBRA”, que ha desarrollado una fructífera labor en este campo. La Comisión de Mujeres y Ciencia, desde su creación en 2003, ha supuesto también otra apuesta favorable a la igualdad de calado en el Consejo.

Actividades del Consejo de Ciencia y tecnología de la CAM

Por Esperanza Martín García, Profesora Titular del Dpto. de Química-Física Aplicada, UAM.

El presente artículo es un resumen del informe sobre las actividades desarrolladas durante los dos últimos años por el Consejo de Ciencia y Tecnología de la CAM, realizado por Dña. Esperanza Martín García (Vocal de dicho Consejo a propuesta del Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid).

El actual Consejo de Ciencia y Tecnología de nuestra Comunidad fue constituido el 21 de Febrero de 2005, siendo el objeto de las primeras reuniones la presentación y aprobación, por vía de urgencia dadas las fechas, del IV Plan de Ciencia y Tecnología de la CAM, denominado IV PRICIT. Nuestra contribución se limitó a opinar sobre los contenidos y particularmente la escasez de recursos a él asignados, inferiores en cuantía económica a lo propuesto en su día por el anterior Presidente, el Sr. Gallardón.

Se nos invitó a opinar sobre cuáles deberían ser las líneas prioritarias de inversión en el IV PRICIT. Resumiendo lo contestado, diré que se aconsejó seguir con los programas ya en marcha, especialmente en las áreas bio-sanitarias (Bioquímica y Biomedicina), y prestar especial atención al estudio sobre energías renovables y nuevos materiales nanoestructurados, importantes para el desarrollo tecnológico de nuestra región.

La presentación y debate del VII PROGRAMA MARCO de la CE, fue tratado en las primeras reuniones del Consejo en el año 2006. En un pequeño resumen titulado "Apuntes sobre el VII PROGRAMA MARCO de la CE" se remarcaba la necesidad de que la CAM tuviera un representante en Bruselas conectado con las oficinas OTRI de las Universidades y Centros de Investigación de la Comunidad, así como con el representante del Ministerio de Educación, para no duplicar esfuerzos.

Se sugería la necesidad de que la Comunidad actuase como puente entre las empresas y los centros de investigación y universidades, contribuyendo también en la difusión de la información sobre plataformas científico-tecnológicas; con todo ello se lograría un mayor acercamiento de las empresas en los diversos sectores productivos con la actividad investigadora.

A lo largo de 2005 y 2006 la Directora General de Universidades informó a los miembros del Consejo de la concesión del complemento adicional por méritos individuales al personal docente-investigador; para esta concesión se siguieron los criterios generados en la Dirección General de Universidades, al

margen de los criterios de las propias Universidades y de los representantes sindicales de este personal; este hecho fue motivo de queja de diferentes representantes y entre ellos del mío propio como representante sindical.

Durante el año 2006 se han realizado diversas convocatorias de proyectos de investigación en diferentes áreas científicas, habiéndose dejado para el 2007 las convocatorias de Humanidades y Ciencias Sociales; hemos podido detectar algunas características comunes a estas convocatorias:

- Gran trabajo burocrático para los investigadores.
- Rebajas sobre la cuantía inicial solicitada para un proyecto, con la dificultad subsiguiente para alcanzar los objetivos propuestos.
- Dificultades añadidas para los investigadores, al tener que aunar sus propuestas con grupos de otros centros de investigación o universidades.
- Dificultades para la gestión económica de los proyectos, teniendo que dedicar fondos para la contratación de gestores ajenos a la investigación.

A primeros de Junio de 2006 se realizó una gran operación de marketing, con la presentación del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados, imitando los ya existentes en otras autonomías. A día de hoy no tengo información sobre el estatuto jurídico y el inicio de actividades concretas por parte de este organismo.

Respecto a los parques científicos o científico-tecnológicos iniciados o programados en la legislación anterior, su actividad ha experimentado una importante ralentización, no quedando claras las perspectivas de futuro de algunos de los proyectos.

Para finalizar, podemos resumir las actividades del Consejo de Ciencia y Tecnología en los siguientes puntos:

- 1 - Escasa participación de sus miembros en el análisis de la actividad investigadora real de estos 2 últimos años.
- 2 - Gran incidencia en los medios de comunicación mediante importantes operaciones de marketing.
- 3 - Omisión de debate dentro del Consejo sobre utilización de los medios disponibles.
- 4 - No ha habido mejora, sino reducción de los medios económicos disponibles para realizar una investigación de calidad.

El Plan Nacional de I+D+i 2008 - 2011

Finalizan los trabajos de creación del este Plan, pendiente tan solo de su aprobación por el Consejo de Ministros y su posterior elevación a las Cortes Generales. En este artículo se realiza una pequeña aproximación al texto del que posiblemente sea el próximo Plan Nacional de I+D+i

El Plan Nacional de I+D+i es el instrumento de programación con el que cuenta el Sistema Español de Ciencia y Tecnología y en el que se establecen los objetivos y prioridades de la política de investigación, desarrollo e innovación a medio plazo (Ley 13/1986, Ley de Ciencia)

Este nuevo Plan ha surgido de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, y el acuerdo de la III Conferencia de Presidentes Autonómicos de enero de 2007, y ha supuesto un cambio respecto al anterior Plan que no había conseguido los resultados esperados. Muchas compañeras y compañeros de UGT han participado activamente en la elaboración de este Plan a través de sus sugerencias y aportaciones canalizadas mediante la participación de nuestro sindicato en el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología.

La estructura del nuevo Plan ha querido diferenciarse de los anteriores (basados en un eje temático), mediante un novedoso sistema que pretende simplificar y racionalizar las estructuras de gestión de los programas, al tiempo que se apoya en líneas instrumentales de actuación, siendo la estructura elegida la siguiente:

Todo el Plan descansa en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales del Plan:

AREA 1. Generación de conocimientos y de capacidades científicas y tecnológicas.

AREA 2. Fomento de la cooperación en I+D

AREA 3. Desarrollo en innovación tecnológica sectorial.

AREA 4. Acciones estratégicas.

Sin embargo, las actuaciones concretas se generan a través de las Líneas Instrumentales, las cuales se subdividen en diferentes Programas Nacionales, siendo estos últimos los que podemos asimilar con las subvenciones, proyectos, becas o cualquiera otra forma que suponga la intervención gubernamental.

Las Líneas Instrumentales de Actuación (LIA) y sus correspondientes Programas Nacionales son las siguientes:

- 1.- Recursos Humanos.
 - Formación.
 - Movilidad
 - Contratación e incorporación.
- 2.- Proyectos de I+D+i.
 - Investigación fundamental
 - Investigación aplicada
 - Desarrollo experimental
 - Innovación
- 3.- Fortalecimiento institucional
 - Fortalecimiento institucional
- 4.- Infraestructuras científicas y tecnológicas
 - Infraestructuras científico tecnológicas
- 5.- Utilización del conocimiento y transferencia tecnológica.
 - Transferencia tecnológica, valorización y promoción de empresas de base tecnológica
- 6.- Articulación e internacionalización del sistema.
 - Redes
 - Cooperación público-privada (proyectos)
 - Internacionalización de la I+D.

Finalmente, la cuarta Área "Acciones Estratégicas" tiene cinco programas relacionados (Salud, Biotecnología, Energía y cambio climático, telecomunicaciones y sociedad de la información, y finalmente, Nanociencia, nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales) que parecen rémoras de los anteriores planes que basaban sus programas en ejes temáticos. Sin embargo, por su importancia para la economía nacional, entendemos e incluso aprobamos su inclusión en el Plan.

Finalizar este breve acercamiento al PN añadiendo tres reflexiones que nos parecen importantes en cuanto novedades que confiamos se mantengan en el futuro:

1.- La gran cooperación que ha existido en la creación de este Plan, en el que ha podido participar el sindicato.

2.- Que se incluyan a las Organizaciones Sindicales como agentes del Sistema Español destinatarios de las ayudas.

3.- Existe el compromiso de poner en marcha un grupo de trabajo permanente para el seguimiento del Plan dentro del Consejo Asesor para la Ciencia, con lo que el sindicato participará en este seguimiento. A este respecto confiamos en contar con vuestras sugerencias respecto al seguimiento que se vaya realizando del Plan.